

## Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTO DE REHABILITACIÓN EN PREDIOS PATRIMONIALES O UBICADOS EN ÁREAS HISTÓRICAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	El Informe Técnico de Proyecto de Rehabilitación es el resultado de la revisión del cumplimiento de la normativa vigente en relación a una propuesta de rehabilitación para predios patrimoniales o que se encuentren en áreas históricas del Distrito Metropolitano de Quito. Posteriormente, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio emitirá un informe recomendando la aprobación del proyecto, en base del cual la Comisión de Áreas Históricas aprobará el proyecto. Finalmente, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Patrimonio, emitirá el certificado de conformidad, requisito indispensable para la emisión de la licencia de construcción por parte de la Administración Zonal competente.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Propietarios de predios patrimoniales o ubicados en áreas históricas y/o sus representantes legales debidamente habilitados donde se realizará la intervención, mediante la presentación de la documentación respectiva.  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Informe Técnico de Proyecto Definitivo de Rehabilitación</li> <li>2. Certificado de Conformidad del proyecto de rehabilitación aprobado por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de Solicitud de Revisión de Reglas Técnicas del Proyecto Técnico Arquitectónico Especiales en Áreas Históricas.</li> <li>2. Escritura del bien inmueble inscrita en el Registro de la Propiedad: en formato PDF.</li> <li>3. Memoria histórica del predio: debe comprender la descripción de las características morfológicas, constructivas y tipológicas del sector (contexto urbano) en el cual se desarrollará el proyecto de rehabilitación, con firma del profesional responsable y en formato PDF.</li> <li>4. Memoria descriptiva del proyecto: debe contener el procedimiento para la intervención, zonificación de la propuesta, partido arquitectónico, descripción de la propuesta (el planteamiento funcional que responda al plan de necesidades), con firma del profesional responsable y en formato PDF.</li> <li>5. Memoria fotográfica del predio: debe reflejar las características de la arquitectura y su entorno, una secuencia espacial del perfil en el que se inscribe el inmueble, con firma del profesional responsable y en formato PDF.</li> <li>6. Planos arquitectónicos georreferenciados del estado actual, patologías y propuesta, en formato digital AutoCAD V 2004 y con firma del profesional responsable en formato PDF.</li> <li>7. Planos de ingenierías: estructural, hidrosanitaria y eléctrica en formato digital AutoCAD V 2004 y con firma del profesional responsable correspondiente en formato PDF.</li> <li>8. Memorias técnicas de ingeniería: estructural, hidrosanitaria y eléctrica, cada una con firma del profesional responsable correspondiente en formato PDF.</li> </ol> <b>Requisitos Específicos:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Visto bueno del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito: Planos y memoria técnica del sistema de prevención contra incendios, cuando el área bruta de construcción alcance o supere los 500 m2.</li> <li>2. Acta notariada de consentimiento de copropietarios: Cuando se trate de predios declarados bajo el régimen de propiedad horizontal y/o derechos y acciones.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descargar y registrar la información, en el Formulario de Solicitud de Revisión de Reglas Técnicas del Proyecto Técnico Arquitectónico Especiales en Áreas Históricas, en el siguiente link: <a href="https://pam.quito.gob.ec/PAM/formularios%20PAM/STHV%20LMU/LMU%2020/proyecto_urbanistico_arquitectonico_especial_puae_lm_u_20.xls">https://pam.quito.gob.ec/PAM/formularios%20PAM/STHV%20LMU/LMU%2020/proyecto_urbanistico_arquitectonico_especial_puae_lm_u_20.xls</a></li> <li>2. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea"</li> <li>3. Ingresar al sistema con usuario y clave personal.</li> <li>4. Adjuntar en formato digital los requisitos establecidos para atención del trámite.</li> <li>5. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal.</li> </ol> <p><b>Nota:</b> Una vez que el proyecto obtenga la aprobación por parte de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emitirá el certificado de conformidad del proyecto, documento indispensable para la emisión de la licencia de construcción en la Administración Zonal competente. El tiempo de la emisión del informe técnico de esta Secretaría es de 30 días laborables, sin embargo, el proceso de aprobación del proyecto definitivo toma 90 días laborables.</p> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.  Asesoría técnica: lunes a viernes de 14h00 a 16h00, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. Calle Garcia Moreno N2-57 y Sucre.

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto](#). Art. Artículo IV.4.64.- Acta de aprobación y registro de proyectos.

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311  
**Correo Electrónico:** [serviciosciudadanos@quito.gob.ec](mailto:serviciosciudadanos@quito.gob.ec)  
**Teléfono:** 1800 510 510

Transparencia